INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA - CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 68/2017 - ID 334.024

Capiatá, 17 de agosto de 2017.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal
Municipalidad De Capiatá.
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2017 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO - CALLE SIN NOMBRE - TRAMOS 3885 Y 4221 DE LA CÑIA. 4TA. BARRIO SANTA SILVIA. ID Nº 334.024, conforme se detalla a continuación:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 334.024.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas Presentada por UN SOLO oferente del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 01/08/2017.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ - Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Alba González
Encargada de la UOC

Conforme consta en el Acta labrada en ocasión, se contó con la participación de un solo oferente, según se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	R.U.C.	Precio Total de la Oferta	N° DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE OFERTA	GARANTÍA G.
1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	G.119.000.000	36.1501.0003170.0000	5.950.000

SE OBSERVA QUE NO SE CUENTA CON LA CANTIDAD EXIGIDA EN LA LEY DE TRES OFERENTES COMO MÍNIMO PARA SER ESTUDIADO, EN RELACIÓN A ESTO, EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/2017, REFIERE LO SIGUIENTE:
Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

Por lo que esta Unidad procedió al estudio de la oferta presentada a fin de ponerlo a consideración de la máxima autoridad, quien será la que resuelva sobre el resultado del proceso.

Lic. Alba González
Encargada de la UOC

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

A) LISTADO DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (en forma de póliza de seguro).	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de la empresa que ha pasado la calificación sustancial.

EMPRESA	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 227578 de fecha 10 de agosto de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	**CUMPLE**

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro de precios ofertados por cada rubro:

Cuadro de precios ofertado						
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2017 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO - CALLE SIN NOMBRE - TRAMOS: 3885 Y 4221 DE LA CÑÍA. 4TA. BARRIO SANTA SILVIA - ID N° 334.024						
				ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS		
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.035	1.000	1.035.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN ECEPCIÓN)	Unidad	1	980.000	980.000
3	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA MAS PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO MAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.035	40.000	41.400.000
4	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 2 PASADAS AL FINAL	Metros cuadrados	1.035	2.500	2.587.500
5	72131701-007	EXCAVACION PARA CANAL (115 X1,20 X0,80) X2	Metros cúbicos	220,8	25.000	5.520.000
6	72131701-007	MURO DE P.B.C (115 X 0,30 X 0,80 X 2)	Metros cúbicos	110,4	500.000	55.200.000
7	72131701-007	PISO DE Hº (115 X 0,60 X 0,15) X2	Metros cuadrados	138	40.000	5.520.000
8	72131701-007	LOSA Hº Aº (9,00 X 1,20 X 2,00)	Metros cúbicos	2,16	2.000.000	4.320.000
9	72131701-007	MURO PBC DE TERMINACION (9,00 X 0,30 X 0,50)	Metro lineal	1,35	400.000	540.000
10	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.897.500	1.897.500
TOTALES						**119.000.000**

Se observa que el oferta presentada por la firma se encuentra dentro del presupuesto estimado por la convocante. Por lo que seguidamente se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos, siendo el resultado el que se expone a continuación:

Lic. Alba González
Encargada de la UOC

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple

Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrado, canal a cielo abierto y otras obras afines) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014 - 2015 Y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros) con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá. (Declaración Jurada).	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (SEIS) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014 - 2015 - 2016).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014 - 2015 - 2016)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2014 - 2015 - 2016), no deberá ser negativo

CONCEPTO	FORMULAS	2014		2015		2016		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	85.098.672	1,18	132.902.162	1,22	671.103.446	1,64	**1,35**
	PASIVO CORRIENTE	72.120.000		108.588.908		408.588.908		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	72.120.000	0,84	108.588.908	0,82	708.588.908	0,56	**0,74**
	ACTIVO TOTAL	85.608.672		132.902.162		1.266.103.446		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	5.646.245	0,71	10.734.582	0,79	33.201.284	0,07	**0,52**
	CAPITAL	7.932.427		13.578.672		500.000.000		

RESULTADO: CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Alba González
Encargada de la UOC

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la firma ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ha presentado con su oferta la Declaración Jurada de ejecutar las obras conforme se requiere en las especificaciones técnicas.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado. Como así también posee los seis años de antigüedad.

Conclusión:

Luego del análisis realizado a la oferta presentada en cuanto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad considera que la máxima autoridad podría adjudicar bajo

su responsabilidad, a la siguiente empresa por cumplir con las condiciones económicas, legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Empresa: Firma Unipersonal ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS con RUC: 1539157-4.
Adjudicación: Por el total.
Monto IVA incluido: G. 119.000.000 (Guaraníes CIENTO DIECINUEVE MILLONES).

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Se adjuntan documentos.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Alba González
Encargada de la UOC